



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Dieciséis (16) de Julio de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 015-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En atención a lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiséis (30) de noviembre de 2020, se libró Oficio de citación No. **DP-ALCIT-1394-02-20** dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSARIO HERNÁNDEZ DE QUENGUAN, JOSÉ SALOMÓN QUENGUAN HERNÁNDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.5.269.181, **ÁNGEL GABRIEL ROSALES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.264.203; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1394-02-20**, por el cual se dispone realizar alcance de adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 48 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obando
 Contacto: (+ 57) 27364564 - Pasto - Nariño - Colombia



Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-1394-02-20

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2020.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSARIO HERNANDEZ DE QUENGUAN.

(Quien en vida detentó el derecho real de dominio).

JOSE SALOMON QUENGUAN HERNANDEZ.

ANGEL GABRIEL ROSALES.

(Titulares inscritos en falsa tradición).

Predio denominado "EL MANZANO", "LOTE, CORREG. SAN JUAN" y/o "Un lote de terreno".

Vereda San Juan, Municipio de Ipiales.

Departamento de Nariño.

Teléfono: 3206557125

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1394-02-20. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0021.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3165394325, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1394-02-20 de fecha treinta (30) de noviembre de 2020.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/uniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/uniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-ALCIT-1394-02-20

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2020.12.05 13:52:29
+05'00'
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: C. Cisneros.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 4B - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Cra. 12B No. 12 sur - 417 San Mateo de Chiriquí



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 4B - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364564 - Pasto - Nariño - Colombia



UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte



INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 07/12/2020 15:03
Tiempo estimado de entrega: 09/12/2020 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:		Código de barras	
PIALES\NARI\COL			
DESTINATARIO CC 3206557125 HEREDERON DETER E INDETER DE ROSARIO HERNANDEZ VEREDA SAN JUAN 3206557125		REMITENTE CC 3108993030 CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ... CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOONUCO 3108993030 PASTO\NARI\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700046392361		 700046392361	
DESPACHOS Casilleros → PTO 3/1 Puertas → 1/1			
DATOS DEL ENVÍO Compañía: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Código de barras: 700046392361 Piezas: 1 No. Bolsa Peso x Kilos: 10.500 Dice Contenedor DOCUMENTOS		LIQUIDACION Valor total: \$ 10.500 Valor sobre valor: \$ 0.000 Valor otros conceptos: \$ 0.000 Valor total: \$ 10.500 Forma de pago: CONTADO	
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	



PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 No. 700046392361

Fecha y Hora de Admisión: 07/12/2020 15:03
Tiempo estimado de entrega: 09/12/2020 18:00
Guía de Transporte: Servicio: Notificaciones

DESTINO Cod. postal:		Código de barras									
PIALES\NARI\COL											
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700046392361		 700046392361									
Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ... CC 3108993030 / Tel: 3108993030 PASTO\NARI\COL Piezas: 1 Peso Kilos: Vir Comercial: \$ 10.500 Dice Contenedor DOCUMENTOS		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0									
		Valor total: \$ 10.500									
PARA: HEREDERON DETER E INDETER DE ROSARIO HERNANDEZ JI VEREDA SAN JUAN 3206557125/ CC 3206557125											
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:									
X		<table border="1"> <tr> <td>1-Entregado Exitoso</td> <td>3-Dirección errada</td> <td>5- Retenido</td> <td>6- Retenido</td> </tr> <tr> <td>2-Envío rechazado</td> <td>4- No se entregó</td> <td>7- No se entregó</td> <td></td> </tr> </table>		1-Entregado Exitoso	3-Dirección errada	5- Retenido	6- Retenido	2-Envío rechazado	4- No se entregó	7- No se entregó	
1-Entregado Exitoso	3-Dirección errada	5- Retenido	6- Retenido								
2-Envío rechazado	4- No se entregó	7- No se entregó									
Observaciones: sin firma		Mensajero:									



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700046392361	Fecha y Hora de Admisión 07/12/2020 15:03:42
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO/COLO	Ciudad de Destino IPIALES/NARIÑO/COLO
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 1307 - PTO/PASTO/NARIÑO/COLO/ CALLE 18 N 14-71	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDERON DE TER E INDETER DE ROSARIO HERNANDEZ JOSE QUENGUAN ANGEL ROSALES PREDIO EL MANZADO	Identificación 3206557125
Dirección VEREDA SAN JUAN	Teléfono 3206557125

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA	Identificación 36994881	Fecha de Entrega 09/12/2020
--	----------------------------	--------------------------------

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNEY MENDEZ ARTUNDUAGA	Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 12/12/2020 10:48:59
Guía Certificación 3000207993659	Código PIN de Certificación 6059515-be68-42a1-90aa-26f641a13a1d	





UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado, con número de guía/envío 700046392361 el día siete (07) de diciembre de 2020, siendo entregada satisfactoriamente en la dirección registrada.

Registra el expediente administrativo la comparecencia del señor **JOSÉ SALOMÓN QUENGUAN HERNÁNDEZ**, quien acudió en su condición titular inscrito en falsa tradición, a quien se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No **DP-ALCOF-1394-02-20**, el 10 de diciembre de 2020.

No obstante, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSARIO HERNÁNDEZ DE QUENGUAN, de ÁNGEL GABRIEL ROSALES, o de cualquier otro interesado**, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co>, así como en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, Municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

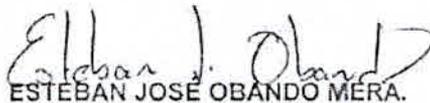

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 37 DEL CPACA Y 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB WWW.ANI.GOV.CO Y DE LA CONCESIONARIA VIAL [HTTP://WWW.UNIONDELSUR.CO](http://WWW.UNIONDELSUR.CO) Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA

Dieciséis (16) de Julio de 2021 LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

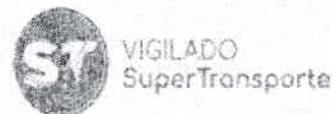
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

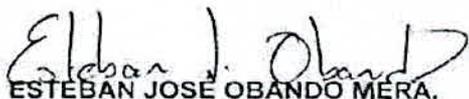


CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,
HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
Veintitres (23) de julio de 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Eraso



www.uniondelsur.co

● facebook.com/viauniondelsur
● viauniondelsur
● Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364564 - Pasto - Nariño - Colombia